



**JUZGADO PRIMERO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE
ZIPAQUIRÁ, CUNDINAMARCA.**

Carrera 17 No. 4A – 25 piso 5, Teléfono 8528223
jepmszip@cendoj.ramajudicial.gov.co

Z

Zipaquirá, Cundinamarca, 28 de julio de 2021.

CONDENADO:	RICARDO SARMIENTO REYES
CEDULA:	11.345.976 DE ZIPAQUIRÁ
DELITO:	HOMICIDIO TENTADO
CAUSA:	258436000000 2019 00002
CÓDIGO INTERNO:	8968 A

CONSTANCIA SECRETARIAL.

En la fecha, y en cumplimiento a lo ordenado en auto que antecede, se corre traslado por el término de tres días hábiles al condenado RICARDO SARMIENTO REYES del contenido del auto de fecha 24 de mayo de 2021, por el cual se inició el trámite previsto en el 477 de la ley 906 de 2004, en atención al posible incumplimiento de las obligaciones inherentes del sustituto. Término durante el cual permanecerá en secretaría el citado auto para que dentro del mismo presente las explicaciones correspondientes.

El traslado vence el: 30 de julio de 2021

PAOLA ANDREA FONSECA BELTRÁN
Secretaria